

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 23, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 06 DE MARZO DE 2023, DE 15.03 A 16.13 HORAS.

SUMA

Tratar materias propias de su competencia.

Presidió de manera accidental la diputada señora Claudia Mix Jiménez.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, ambas de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras, Maite Orsini Pascal, Alejandra Placencia Cabello, Marisela Santibáñez Novoa, la diputada señora Joanna Pérez Olea en reemplazo del diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila; el diputado señor Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, y el diputado señor Eduardo Cornejo Lagos, en reemplazo de la diputada señora Marta Bravo Salinas.

Asistieron de forma telemática las diputadas señoras Paula Labra Besserer, Karen Medina Vásquez y Claudia Mix Jiménez; y el diputado señor Cristhian Moreira Barros.

Asistió el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay Pino, los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL) de la Subsecretaría del Interior y la señora Camila Piantini Lillo, Jefa del Departamento Jurídico de la misma División; y el representante de la Agrupación de Víctimas, don Andrés Cáceres;

II. ACTAS

El acta de la sesión 21a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 22a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Diversos correos del ex funcionario de la PDI don César Legue, por el cual remite una serie de documentos relacionados con su desvinculación de la institución. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Correo de don Elias Lamas, funcionario activo de la PDI, por el cual solicita ayuda a la comisión ya que desde el momento en que envió el formulario con sus antecedentes por acosos laboral, siente que ha comenzado una persecución en su contra. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3.- Correo del ex funcionario de la PDI don Héctor Guzman, por el cual solicita se le de copia certificada de la respuesta a los oficios solicitados a la PDI, Contraloría General y al Ministerio de Defensa, y se le indique hasta que fecha puede enviar nuevos antecedentes de su caso para la confección del informe de la Comisión. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

4.- Correo del abogado Patricio Peña, por el cual remite copia de recurso de reposición y en subsidio jerárquico que interpuso en la PDI, para que no se eliminara del curso de 3º año de la Escuela de Investigaciones Policiales al Aspirante Francisco Albarracín Cortes. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

5.- Correo de Rodrigo Pérez Contreras ex funcionario de la PDI, por el cual hace llegar sus antecedentes por irregularidades en su retiro. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

6.- Solicitud del ex funcionario de la PDI don German Vasquez para que se le entreguen antecedentes de los casos de Olga Alarcón y Teresa Marinovic, por parte de la PDI y el Ministerio Público en un plazo de 7 días. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

7.- Correo del ex funcionario don Hugo Mansilla Coli, por el cual señala que solicita en el mes de enero que se le instruyera sumario al Director General de la PDI para establecer la verdad de los hechos, que afectan la vulneración de sus derechos constitucionales, comisión de delitos tales como tráfico de influencias, prevaricación administrativa y otros, por lo que en esta oportunidad reitera su solicitud. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

8.- Correo de la ex funcionaria Isabel Ortiz Cadena quien aporta más antecedentes de su caso. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

9.- Carta de Miguel Cubillos Vera ex funcionario de la PDI, por la que envía sus antecedentes donde explica que fue desvinculado de la institución de una manera totalmente arbitraria. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

¹ http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=271047&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

10.- Correo del Abogado Patricio Peña por el cual remite copia de un recurso reposición y en subsidio jerárquico interpuesto contra Prefecto Cristian Alarcón Ahumada de Coquimbo, en representación del Subcomisario Jorge Meneses Araos. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

11.- Correo de Pamela Faúndez Lepe, funcionaria activa de la PDI quien denuncia estar sufriendo acoso y maltrato laboral y solicita incluir y anexar su caso con el de su colega Betie Queirolo Finkelstein, ya que es similar. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

12.- Correo de la ex funcionaria de la PDI señora Verónica Garrido, por el cual informa que ha sido objeto de extorsión económica por parte de su ex pareja que es funcionario de la PDI. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

13.- Correo de la Dirección General de la PDI, por el cual envían respuesta a la preguntas efectuadas por el ex funcionario de la PDI Ricardo Bopp. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

14.- Oficio del Ministerio del Interior, por el cual informa que el Director General de la PDI dio respuesta a la solicitud de resguardo de la señora Tania Jara a través de oficio N°130 de 20 de septiembre de 2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

15.- Oficio del Ministerio del Interior, por el que informa que la PDI ha dado respuesta a la información requerida a través de ese ministerio, mediante oficios N°s 1,2,3,4 y 3 de 3 de enero de 2023. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

16.- Correo de don Jairo Alberto Llanos Aburto, ex funcionario de la PDI, por el cual informa que fue acogido a retiro temporal de la institución con prevaricación. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

17.- Comunicación de la Bancada de la UDI, por la cual comunica que el diputado Eduardo Cornejo Lagos reemplazará a la diputada Marta Bravo Salinas, en la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

18.- Nota de la Bancada del Comité Partido de la Gente e Independientes, por la cual comunica que la diputada Joanna Pérez Olea reemplazará al diputado Miguel Ángel Calisto Águila, en la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se trataron materias propias de la competencia de la Comisión. Expusieron el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay Pino, los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL) de la Subsecretaría del Interior y la señora Camila Piantini Lillo, Jefa del

Departamento Jurídico de la misma División; y el representante de la Agrupación de Víctimas, don Andrés Cáceres.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

1.- Citar al Director Nacional (S) del Servicio Médico Legal, señor Gabriel Zamora Salinas, a la sesión que se celebrará el día 13 de marzo del presente año, a fin de que se refiera a las irregularidades denunciadas en el seno de la Comisión, en el sentido de haberse negado a familias de funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile fallecidos la posibilidad de vestir a sus parientes para su funeral, y a los errores que se habrían registrado en los peritajes balísticos.

2.- Citar al representante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay Pino, a los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL) de la Subsecretaría del Interior y a la señora Camila Piantini Lillo, Jefa del Departamento Jurídico de la misma División, e invitar al representante de la Agrupación de Víctimas, don Andrés Cáceres.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivode audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16.13 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

² <http://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=73888>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO,
EN ESPECIAL EL RELACIONADO CON LA PDI Y SU ALTO MANDO,
RESPECTO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES Y DEL POSIBLE TRÁFICO DE
INFLUENCIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 23^a, celebrada en lunes 6 de marzo de 2023,

de 15:03 horas a 16:15 horas.

Preside, de forma accidental, la diputada Marisela Santibáñez.

Asisten las diputadas Paula Labra, Karen Medina, Claudia Mix, Maite Orsini, Alejandra Placencia y Joanna Pérez, y los diputados Johannes Kaiser, Cristhian Moreira y Eduardo Cornejo.

Concurren, en calidad de invitados, el jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán; la jefa del Departamento Jurídico de dicha

división, señora Camila Piantini; el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay, y el representante de la Agrupación de las Víctimas, señor Andrés Cáceres.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 20^a se da por aprobada.

El acta de la sesión 21^a se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Les doy la bienvenida a todos y espero que tengamos un gran año.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **KEGEVIC**, doña Milenka (abogada ayudante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Esta sesión tiene por objeto tratar materias propias de su competencia.

Para ello, se ha citado a los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, (Digempol), y a la jefa del Departamento Jurídico de la misma división, señora Camila Piantini, quienes, por el cambio de hora de la sesión, participarían vía Zoom.

También, se encuentran presentes el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay, y el representante de la Agrupación de Víctimas, señor Andrés Cáceres. Sean todos bienvenidos.

El Presidente de la comisión será reemplazado por la diputada Joanna Pérez. En esta ocasión, presidiré la sesión por ser la última antigüedad, si no, presidiría la diputada Claudia Mix, quien participará vía Zoom.

Por lo tanto, escucharemos a las personas en el orden que considere.

La diputada Alejandra Placencia tiene una duda respecto de si hoy vamos a escuchar a los invitados y, la próxima sesión, se comienza a trabajar en los informes.

Para aclarar la duda, tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **KEGEVIC**, doña Milenka (abogada ayudante).- Señora Presidenta, en la presente sesión el tema es amplio -materias propias de su competencia-, así que, si alguno de los presentes tiene algo que decir o una respuesta que dar, en particular, el señor Menay, si no ha respondido una consulta planteada en las sesiones anteriores, se les puede dar la palabra.

En cuanto a las conclusiones, el plazo de esta comisión vence el 14 de marzo y, a partir de esa fecha, corren 15 días para votar las conclusiones. Además, tenemos una semana distrital que comienza el 27 de marzo. Por tanto, la semana anterior a la distrital debe estar hecho el informe.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Perfecto. Me queda clarísimo.

Entonces, sobre la base de mis atribuciones, daré una cantidad de minuto a cada uno de los representantes de las tres instancias presentes por si tienen algo pendiente que decir. Si requirieran unos pocos minutos más, los cederé.

Tiene la palabra el señor Erick Menay Pino, representante de la Policía de Investigaciones de Chile.

El señor **MENAY** (representante de la Policía de Investigaciones).- Presidenta, muy buenas tardes. Por intermedio suyo, saludo a todas las diputadas y diputados presentes; a los representantes de las víctimas, y de la Digempol.

Asumiendo y entendiendo que ya estamos en las últimas sesiones de esta comisión especial, creo que básicamente dando alguna especie de resumen de nuestra participación, básicamente citar y señalar, como se dijo al principio de mi parte, que también lo ha reforzado el director, la Policía de Investigaciones de Chile agradece la iniciativa de esta comisión y siempre, como ha sido nuestra postura y nuestra función, es poder transparentar cada uno de los aspectos que se han ventilado aquí, entregando toda la documentación que está disponible objetivamente para poder aportar y generar conocimiento, un conocimiento que se tiene que construir con diversas miradas. Y, lógicamente, en cada uno de los tópicos que se plantearon acá, los fuimos respondiendo de manera completa, íntegra, objetiva, a fin de poder dar a conocer cuál es la posición institucional respecto de cada una de las temáticas que se ventilaron acá. Eso, es lo primero. Citar que

siempre estuvo en nuestra intención colaborar, desde el propio director general y de cada uno de los integrantes, que representaron a la Policía de Investigaciones de Chile.

Entrar a detallar cada uno de los casos que se ventilaron, creo que demandaría mucho tiempo. No obstante, nosotros consideramos que, más allá de entregar información de manera parcializada, todas las piezas sumariales, todas las resoluciones, todas las hojas de vida, cada uno de los fundamentos de los diferentes articulados que sustentan legalmente la actuación de la Policía de Investigaciones de Chile, hemos confeccionado un informe final con la clara convicción e intención de poder orientar de mejor forma a los señores diputados al minuto de la elaboración del informe final.

Voy a leer algunos de subacápites, básicamente, donde viene una nota introductoria. Análisis por tema. El clima laboral en la Policía de Investigaciones de Chile, que se ventiló bastante. Es un tema que hemos asumido con mucha responsabilidad y vamos a seguir asumiéndolo con mucha responsabilidad, aquí, se dieron a conocer los estudios que se han venido desarrollando y que vamos a potenciar, la ética y los valores, que sin duda también es un tema que está dentro de los ejes de nuestro futuro y nuevo plan estratégico de

desarrollo institucional, como un valor transversal, y que se le agregó este año también el enfoque de derechos humanos y equidad de género.

Reitero: el enfoque de género de la Policía de Investigaciones de Chile, también una materia que, como lo señaló el señor Clerc, es una iniciativa que se va a maximizar en los años que se vienen conforme al estudio que se está trabajando junto al Ministerio del Interior.

Dimos a conocer las herramientas de prevención y control de conducta indebida, de donde se han sacado algunos reglamentos y también se han nivelado conforme con la ley que moderniza las policías, ley N° 21.427. La idea es poder estar en sintonía, y hemos venido trabajando fuertemente con la Digempol para llevar adelante todos estos cambios internos para mejorar nuestras capacidades.

Respecto del tratamiento, la prevención y consumo de drogas, y procedimientos de denuncia por maltratos y acoso laboral, que fue una temática que se dio a conocer aquí ampliamente para elevar nuestros temas.

En cuanto a las desvinculaciones, viene todo un apartado en la aplicación del artículo 90 del Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones Chile, que en algún minuto se cuestionó, pero es un artículo válido, por lo tanto, es legal.

Desvinculación por calificación deficiente. Se dieron a conocer nuestros procedimientos de desvinculación. No obstante, estamos trabajando en mejorar nuestros procesos de calificación a través de la determinación de perfil de cargo por competencia. La desvinculación por lista anual de retiro, lo que también está considerado en los documentos que se entregaron. Las desvinculaciones por medidas administrativas y desvinculación por declaraciones de salud irrecuperable o incompatible. Todo eso se ha dado a conocer en los fundamentos y se respondieron cada uno de los oficios para poder dar a conocer los antecedentes.

El otro apartado tiene que ver con las lesiones graves o muerte de funcionario, donde se entregó información respecto del servicio de atención psicológica y psiquiátrica del Centro de Salud Institucional que, efectivamente, en algún minuto, cuando se nos pide la información, era una tarea pendiente por el bajo número de psicólogos. No obstante, señalamos que estamos haciendo esfuerzos para tener una mayor cantidad de recursos, a fin de tener más psicólogos para mejorar esto. También la Corporación de Salud también, con los fondos de los funcionarios, está contratando y va a seguir contratando psicólogos para que hagan esta función de ayuda.

La actuación del Departamento de Apoyo de Salud Mental, la intervención psicosocial ante el fallecimiento y exámenes de salud mental de los funcionarios, como muy bien lo detalló el doctor Danilla, que efectivamente se están mejorando a partir de los últimos dos años, sobre todo con lo que tiene que ver con el perfil de ingreso de los futuros asistentes policiales y de los aspirantes a la Policía de Investigaciones de Chile.

Para aportar a la comisión, hago entrega de este informe final, donde están cada uno de los tópicos y los detalles de cada uno de los casos, el cual también haremos llegar de manera digital a la Secretaría para que lo tengan en conocimiento.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Muchísimas gracias. Se agradece también este informe, que va a venir muy bien para todo lo que sean las definiciones y todo lo que tengamos que hacer en el período final de la comisión.

Saludo a la diputada Paula Labra, conectada telemáticamente; al diputado don Cristhian Moreira, a la diputada Claudia Mix y al diputado Johannes Kaiser.

Tiene la palabra la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Presidenta, saludo a todos y a todas, a quienes están acá presencial y

telemáticamente, a los invitados, a la invitada. Simplemente una solicitud. ¿Es posible que nos haga llegar el informe en forma digital? Gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Es una entrega simbólica.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Justo lo dijo al final el señor Menay. Va a estar en su correo institucional.

Agradezco al representante de las víctimas por esta presentación, que al mirarla rápidamente tiene 24 peticiones y la descripción de los 25 casos que se presentaron acá. Así que se le agradece mucho y esperamos que esto esté en digital. Esto también va a estar, que es el informe de las peticiones concretas con casos expuestos de la comisión especial investigadora de la Agrupación de las Víctimas.

Tiene la palabra el señor Andrés Cáceres, representante de la Agrupación de Víctimas de las Irregularidades de la PDI.

El señor **CÁCERES** (representante de la Agrupación de Víctimas de las Irregularidades de la PDI) [vía telemática].- Señorita Presidenta, primero, saludo a todos y a todas los presentes. Bueno, señalar que la agrupación de víctimas se encuentra

bastante descontenta con la información que entregó la Policía de Investigaciones de Chile. Lamentablemente, no dieron respuestas concretas a las aberrantes declaraciones que se dieron a conocer acá en esta Cámara. Constantemente entregaron información, sumarios y son los mismos antecedentes que ya conocemos. Reitero que nunca existió la voluntad de la Policía de Investigaciones de Chile de responder a nuestras peticiones.

Revisé hace 10 minutos la página de la Cámara de Diputados y veo que tampoco los oficios han sido contestados o no se han subido en el portal. Entonces, tampoco tenemos antecedentes si los oficios que se solicitaron a la Policía de Investigaciones de Chile fueron contestados.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Señor Cáceres, en la Cuenta se leyeron oficios que han llegado en este momento, y fue un sinfín de oficios, fue bien larga la cuenta, y esos serán subidos al término de la sesión, para que usted lo tenga claro. No es por justificar nada, sino que porque esa información es importante decirla. Hay oficios que han llegado, bastantes, y esos oficios, apenas termine la sesión, van a estar en la plataforma.

El señor **CÁCERES** (representante de la Agrupación de Víctimas de las Irregularidades de la PDI) [vía telemática].- Muchas gracias, Presidenta.

Hay 24 peticiones pequeñas, son cortitas, no sé si existe la posibilidad de leerlas, como para que quede registro de audio de las peticiones que solicitan las víctimas.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Sí, yo le di 10 minutos, yo creo que alcanza a leerlas en 10 minutos.

El señor **CÁCERES** (representante de la Agrupación de Víctimas de las Irregularidades de la PDI) [vía telemática].- Suficiente, Presidenta.

Daré lectura a las peticiones.

1. Modificar los artículos 150 y 151 del Estatuto Administrativo y establecer conforme al artículo 1 del referido estatuto, el cual remite a la excepción establecida en el inciso segundo del artículo 18 de la Ley N° 18.575, que es la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, si corresponde la aplicación de los referidos artículos 150 y 151 de la Policía de Investigaciones de Chile, a fin de entregar las competencias científico-técnicas a una autoridad independiente y especializada, como sería la Compin u otro afín.

2. Modificar los cuerpos normativos en materia de salud mental y licencias médicas, a fin de extender el plazo de 6

meses que tienen los funcionarios al mínimo de un año o más, debido al riesgo de estrés, lesión y cargas psicológicas del funcionario policial.

3. Establecer de manera científico-técnica cuáles son aquellas enfermedades que son incompatibles con el servicio y las que corresponden a enfermedades profesionales, a fin de establecer un catálogo público y transparente para su consulta y uso.

4. Creación de una política real que vele eficientemente por la salud mental de los funcionarios policiales y sus cargas y realizar un seguimiento y tratamiento psicológico o psiquiátrico de todos estos casos.

5. Establecer mecanismos necesarios para llevar a cabo la política de salud mental, como es infraestructura y personal médico idóneo con especialidad, a fin de que sean competentes para cada caso específico y que considere y/o incluya una opinión médica externa.

6. Eliminar los decretos 32 y 36 relacionados con la comisión médica institucional; actualizar la reglamentación y los procedimientos de examen; calificar y evaluar la salud de aquellas personas que se encuentren con una enfermedad profesional y/o invalidante, que represente una vigencia de la ciencia y los tratados internacionales suscritos por el Estado,

como es el caso del Decreto Supremo N° 109, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento para la calificación y evaluación de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 16.744, del 1 de febrero de 1968, que estableció el seguro social contra los riesgos por estos accidentes y enfermedades, que es la reglamentación que provee de garantías mínimas para un procedimiento en salud; establecer un organismo pluripersonal ajeno a la institución con carácter científico-técnico que vele por la objetividad e imparcialidad de las evaluaciones y calificaciones médicas.

7. Nombrar a un fiscal especial en casos de muerte o posible suicidio de funcionarios policiales.

8. Crear un registro de armamento, municiones y medida de seguridad (protección personal, como chaleco antibalas); realizar control de estas especies fiscales de manera periódica, no una vez al mes, sino que mínimo toda la semana, además de evaluar la vigencia y necesidades de actualización de dichas especies; compra de chalecos antibalas para trabajos de inteligencia y encubrimiento a todos los funcionarios policiales; establecer protocolos de uso obligatorio. Junto a esto, modificar las sanciones de todo tipo, endureciéndose estas.

9. Modificar el sistema de evaluación del funcionario policial, modificando el funcionamiento de la Junta Calificadora institucional, creando un sistema electrónico central que permita fiscalizar el correcto funcionamiento de dicha instancia, a fin de evitar todo tipo de tráfico de influencias u otra falta a la probidad administrativa, y respetando y haciendo respetar la participación de forma presencial de los miembros del Poder Judicial en todas las instancias calificadoras.

10. Crear normativa institucional que establezca plazos de investigación administrativa concretos, generando un sistema electrónico que permita sancionar a aquellos fiscales que, de manera injustificada, dilaten los procedimientos administrativos.

Adicionalmente, y en concordancia con la ley N° 19.880, se lleven a cabo de manera obligatoria todos los expedientes de manera electrónica, permitiendo a los interesados el acceso oportuno a su contenido en todo momento.

11. En los casos de policías desvinculados de manera injusta, reintegrar a estos funcionarios previa evaluación de estudio de antecedentes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, según procedencia. El reintegro procederá mediante la revocación y el posterior decreto presidencial.

12. En los casos de funcionarios desvinculados fraudulentamente por razones de salud, revocar la medida expulsiva y los procedimientos administrativos realizados con reglamentación ajustada a la vida del derecho, a fin de someter a estos funcionarios a un procedimiento de reevaluación médica científico-técnico imparcial y objetivo que demuestre la realidad actual del estado de salud de los derechos previsionales que apliquen en caso de corresponder. En tanto, en aquellos casos que fueron desvinculados, que sean reincorporados conforme a calificación y clasificación correspondiente.

13. En los casos de muerte, suicidio, violaciones, torturas y aquellos que fueron desvinculados injustamente, se debe reparar el daño causado mediante apoyo psicológico y apoyo económico hacia todas las víctimas y/o familiares por parte del Estado de Chile a través de organismos competentes, a fin de efectuar reparación del mal causado.

14. Modificar y establecer mediante normativa procedimientos para la suspensión de funciones inmediata de un funcionario PDI que se encuentre acusado e investigado por algún tipo de delito de connotación social y que paralelamente se preste protección absoluta y real a las víctimas, y suspender la

facultad administrativa de la autoridad mientras se encuentre en curso la investigación penal de la presunción de inocencia.

Si el funcionario es inocente, se le reintegrará a sus funciones realizando los desembolsos y las devoluciones del ciento por ciento de sus remuneraciones, que fueron disminuidas durante el período de suspensión y los procedimientos administrativos resueltos en conformidad con la sentencia.

15. Modificación del Reglamento de Disciplina. La falta relacionada con el daño de la imagen institucional, pues esto atenta contra la libre expresión de la persona humana y de la transparencia y probidad administrativa que debe existir en cualquier lugar y tiempo. Esta falta se ha utilizado para perseguir laboralmente a funcionarios que han denunciado faltas a la probidad administrativa, por lo que debe eliminarse como una medida de amedrentamiento.

16. Derogación del artículo 90, letra b), del Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones, por atentar gravemente contra la presunción de inocencia, siendo una herramienta de amedrentamiento laboral en contra de sus funcionarios.

17. Cumplimiento del artículo 8, inciso cuarto, del Pacto de San José de Costa Rica, en el sentido de que un funcionario acusado que acredite su inocencia debe ser reintegrado a sus

funciones, dejándose sin efecto cualquier otro tipo de enjuiciamiento por los mismos hechos.

18. Creación de catálogos electrónicos unificados de sanciones administrativas para que se estandaricen las sanciones. Deben tener formato estándar ISO 9001, como los documentos del Lacrim, que permitan su calidad e identificación. Ese punto es igualmente importante porque, efectivamente, las sanciones son aplicadas a conveniencia y dependiendo del grado que exista de jefatura contra el afectado, si lo sanciona con uno, dos, tres o cuatro días de arresto. La sanción no está estandarizada a nivel nacional.

19. Crear una entidad fiscalizadora externa a la PDI que dependa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública u otra afín a su misión, que permita supervisar aquellas desvinculaciones por la Comisión Médica institucional, especialmente cuando estas hayan actuado sin fundamento ni motivación científico-técnica. Dicha entidad deberá tener la misma o una envergadura mayor de los profesionales que conforman la Comisión Médica, para que de esta forma no puedan desconocer los procedimientos médicos por no ser su especialista, como sucede actualmente.

20. Incorporar una sanción administrativa en el reglamento de conducta *exit poll* y que se aplique a aquellos que ejerzan

violencia de género, sea física o emocional. Actualmente, por medio de una investigación interna, se determina la sanción. Si es una pelea menor entre los aspirantes o una agresión de género, tiene la misma sanción. En el caso de Cata, una chica que declaró aquí, no existió una sanción hacia el agresor.

21. En virtud de que muchos de los casos presentados constituyen delitos graves, se requiere un fiscal de alta complejidad para abordar los delitos de acoso laboral, sexual, sustracción y supresión de documento, tráfico de influencias, cohecho, soborno, obstrucción a la justicia, usurpación de atribuciones, seguimiento e interceptaciones telefónicas ilegales, falsificación de instrumento público, asociación ilícita, malversación de caudales públicos, abuso de poder, perjurio, omisión de denuncia, entre otros. Este punto es sumamente importante, y sí lamentablemente la institución está cometiendo delitos, y lo tenemos demostrado.

22. Se requiere obtener, se lo voy a solicitar a la Secretaría, si es posible, la base de datos íntegra: nombre completo, correo electrónico, números de teléfono y testimonios presentados ante esta honorable Cámara de Diputados de todas aquellas víctimas que emergieron en el transcurso del proceso de la comisión investigadora y que no lograron participar

activamente del mencionado proceso. Es solamente para un catastro que estamos llevando a cabo.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Disculpe, pero no puede solicitar datos directamente a la Secretaría. Lo digo con el mejor tono, no puede ser directamente, pues aquí hay una Presidenta o un Presidente.

Además, lamentablemente, no es posible conceder su petición, porque se trata de datos personales. La Secretaría no tiene facultades para entregar esos datos.

Continúe con el uso de la palabra.

El señor **CÁCERES** (representante de la Agrupación de Víctimas).- Señora Presidenta, disculpe mi inexperiencia.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- No se preocupe.

El señor **CÁCERES** (representante de la Agrupación de Víctimas).- Señora Presidenta, voy a dejar mi correo, que es

andres.piloto@gmail.com, para que las personas que vean esta intervención me hagan llegar todos los antecedentes, con el objeto de hacer un catastro de todas las personas que no pudieron declarar en la comisión.

23. Crear normativa o responsabilidad de los oficiales jefes y/o a cargo de un procedimiento, al incluir una diligencia mal concebida en operativo o instrucciones administrativas que pudieran tener como consecuencia la muerte, lesión grave del funcionario policial u otro grave en biopsicosocial, que debe ser un antecedente, una gravedad psicológica, que permita perseguir o castigar su actuar negligente e irresponsable.

24. Considerar un plan de reparación integral con base en la responsabilidad y reconocimiento de impactos psicosociales en la labor policial.

Eso es todo.

Muchas gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Muchas gracias a usted.

Como bien dijo, en pedir no hay engaño. Creo que es un petitorio bastante contundente, que nos va a servir muchísimo para las conclusiones.

Créame que, debido a esta comisión, una diputada, a quien le agradezco haberme invitado, está elaborando un proyecto que incluye ciertas cosas que nos llevaron a conclusiones dentro de la comisión.

El señor **CÁCERES** (representante de la Agrupación de Víctimas).- Señora Presidenta, la agrupación está muy contenta con usted, Marisela Santibáñez; con la diputada Claudia Mix y con la otra diputada que trabajó en el proyecto de ley. Me pidieron que se lo agradeciera.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Muchas gracias por sus palabras.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia) [vía telemática].- Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco el aporte de la agrupación.

Respecto de parte del petitorio, de las propuestas que han presentado, no tiene que pedir disculpas por aquello ni excusarse porque sea mucho, para nada. Creo que nos aclara y

nos ordena la discusión, hay harta "pega" que hacer en la elaboración del informe.

Me quedó dando vuelta un punto que mencionó Andrés, que tiene que ver con aquellas denuncias que han llegado a través del correo de la Cámara, porque efectivamente hay datos que son privados, pero los informes son públicos. El informe de la comisión investigadora estará de forma pública, por Transparencia, en la página de la Cámara; lo vamos a votar. Recuerden que quedamos de adjuntar al informe todos los antecedentes en un formato que aprobamos en la comisión, para hacer un pequeño relato de las denuncias que no pudieron ser expuestas en la comisión.

Entonces, creo que es un buen espacio como fuente de información para la agrupación, con el fin de poder ubicar a las personas que se han comunicado a través del correo. Por lo tanto, al menos, el correo está en el registro de la comisión.

Tiene sentido, porque me imagino que ellos no solo querrán seguir organizados al alero de la agrupación, sino, también, ir sumando más antecedentes. Además, el acuerdo que hemos adoptado es que entregaremos esos antecedentes al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que sean revisados.

Creo que, en general, la mayoría de las propuestas que planteó la agrupación es parte de lo que hemos discutido. Me parece que va a ser un tremendo aporte.

Por otra parte, aprovechando que representantes de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol) van a intervenir y que, también, nos acompaña el señor Menay, me gustaría consultarles a nuestros invitados sobre la disposición, que planteamos en una de las sesiones, para levantar una mesa de trabajo con la agrupación y con los actores involucrados en este proceso.

En algún momento vamos a dejar nuestra labor como fiscalizadores, pero esto tendrá que continuar en los organismos y en las instituciones que corresponda. Por lo tanto, creo que uno de los compromisos que debería intentar adoptar la comisión es que siga funcionando una mesa de trabajo en que participen la agrupación de las víctimas, el ministerio y la PDI.

Refuerzo ese punto, que no es menor, pues nos da cierta tranquilidad como comisión, en el sentido de que si quedan cosas sin resolver o que no nos dio el tiempo para abordar ciertas materias, sean planteadas en esa mesa de trabajo.

Por su intermedio, señora Presidenta, dejo planteada la pregunta al señor Menay y a los representantes de la Digempol.

Me parece que debería ser un compromiso, más allá de las conclusiones, que podemos incluir en nuestro informe, pero sería bastante bueno escuchar de las instituciones la disposición a reunirse con la agrupación de víctimas, con el fin de seguir viendo detalles de cada uno de los casos.

He dicho.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, respecto de la última propuesta de la colega Mix, sobre establecer una mesa de diálogo o de trabajo permanente entre la PDI, los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y los representantes de las víctimas, es una facultad que en la actualidad tiene el Ministerio del Interior, por lo que no requiere de mayor esfuerzo que la voluntad de este. En ese sentido, quizá, hacer una petición al subsecretario o a la ministra, pero no sé si debiese entrar directamente en nuestras conclusiones, dado que estas van en una dirección más técnica y tienen que ver con hasta qué punto podemos, legislativamente

hablando, mejorar las situaciones de las cuales hemos tomado conocimiento.

Muchas gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Quizá, también, se puede considerar en las conclusiones, como señaló la Secretaria.

Me tomo un segundo para saludar a los presentes y especialmente empatizar con la diputada Maite Orsini. Un abrazo muy fraterno para usted, por todo lo que está sucediendo.

Tiene la palabra el señor Roberto Gallardo.

El señor **GALLARDO** (jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los diputados y diputadas que conforman la comisión especial investigadora y a la Secretaria de la comisión, con quienes siempre nos comunicamos.

Ustedes conocen la relación que hemos tenido con la comisión desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Haré un pequeño paréntesis para comentar lo que es la Digempol, la División de Gestión y Modernización de las Policías.

Se trata de una división que surge de las antiguas subsecretarías de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile que, desde 2011, pasan a depender del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y se denominan División de Investigaciones y División de Carabineros las cuales desde 2019 se fusionaron y conformaron esta nueva división, que es la de Gestión y Modernización de las Policías, donde su función y misión principal es vincular a ambas policías -a Carabineros y la PDI- con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública como su superior jerárquico directo, sobre todo en cuestiones administrativas, funcionarias y de gestión policial. Eso es básicamente lo que hacemos.

En ese sentido, participamos en la comisión desde octubre, si mal no recuerdo, y empezamos a venir regularmente. Hemos recibido las peticiones que nos ha hecho la comisión sobre el vínculo con el ministerio y al respecto hemos tratado de cumplir, y entiendo que hemos cumplido con todo lo que se nos ha solicitado respecto de oficiar a la institución y de contar, en algunas de estas sesiones, con algunas autoridades de esta.

Por otro lado, como es sabido, y como bien señala el diputado, hay cosas que corresponden a la labor cotidiana de nuestra división y una de esas es trabajar con los funcionarios y funcionarias de ambas instituciones que puedan presentar algún reclamo por a, b o c motivos, respecto de las mismas. En ese sentido, siempre hemos tenido un diálogo abierto con las personas que han presentado sus testimonios en la comisión y también con las que no han logrado hacerlo.

Nos hemos reunido con varios de ellos y ellas para atender sus problemas y hemos tratado de hacer como grupos de problemas, porque desde la institucionalidad es menos complejo tratar cuestiones individuales que tratar cuestiones institucionales. Entonces, como bien ha resumido don Andrés, hay grupos de temas. También leí el informe de la PDI, que nos envió el señor Erick Menay, y están muy bien agrupados desde la institución, que tiene que ver con cuestiones de formación, con cuestiones de salud mental, con cuestiones del sistema de calificaciones, con cuestiones del sistema de ingreso, entre otros.

Atendido eso, también hemos tratado que las personas que han presentado sus casos acá, de alguna u otra forma, entendiendo que más allá de las consideraciones que pueda tener esta

comisión, son personas que en algún momento de sus vidas han estado ligadas a la PDI.

Entonces, es responsabilidad nuestra -de nuestra división- atender sus casos y, en vista de aquello, quería comentarles que la familia de doña Valeria nos presentó un grupo de diecisiete personas que, por ejemplo, necesitaban que les colaboráramos en cuestiones de salud mental y nosotros, a través del mismo ministerio y su centro de atención a víctimas, conseguimos que seis de ellas fueran contactadas por este centro, y actualmente están siendo tratadas por profesionales del ministerio en este programa.

Siguiendo esa línea, también quiero contarles que se me abrió una puerta y muchas personas se me han acercado con otro tipo de reclamos o denuncias contra la Policía de Investigaciones, lo que también es parte de nuestra cotidianidad. O sea, todos los días uno recibe quejas, reclamos de personas contra la PDI, contra Carabineros, no por cosas tan institucionales que tengan estos propios organismos, sino por cuestiones que se dan en el devenir laboral cotidiano. Así que, aunque puede estar de más, pero es parte de mi responsabilidad como jefe de esta división atender dichas solicitudes y tratar de darles respuesta, dentro de las herramientas que tenemos en el Ejecutivo, al respecto.

Quise cerrar mi intervención, contándoles lo que hace nuestra división, cómo ha sido nuestro tratamiento con las personas que han presentado denuncias acá, qué es lo que hacemos con personas que presentan reclamos o denuncias por fuera de esta comisión, y también señalarles que, respecto de todo lo que nos han solicitado, hemos dado respuesta con la mayor prontitud posible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Le agradezco enormemente.

Para continuar, ofrezco la palabra a los diputados y diputadas que quieran hacer alguna pregunta, porque ya daremos inicio a la confección del informe de conclusiones.

Nuevamente agradezco la asistencia de los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los señores Roberto Gallardo Terán, jefe de división de Gestión y Modernización de las policías, Digempol, y la jefa del Departamento Jurídico de la misma división, señora Camila Piantini; al representante de la Policía de Investigaciones, señor Erick Menay, y al representante de la Agrupación de Víctimas, señor Andrés Cáceres.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, fundamentalmente quiero entrar exactamente al tema que usted mencionó, señora Presidenta, que tiene que ver con cómo recogemos las inquietudes y cómo las trabajamos, ya que, como comisión investigadora, debemos entregar una propuesta, un informe.

Hay distintos campos respecto de los que se puede hacer una recomendación y creo que la más efectiva -que nos compete directamente- es a partir del ámbito legislativo, ya que el tema reglamentario y de la administración de las policías mismas recae en el actual gobierno. Es decir, si hay algunas falencias que se pueden corregir en el ámbito de la administración es algo que el gobierno debe hacer, ya que es parte de sus deberes constitucionales.

Por eso, deberíamos, de alguna manera, separar la paja del trigo, en el sentido de no intervenir en materias que no son directamente aquellas donde nosotros podemos conseguir un efecto directo. Por ejemplo, respecto del tema que estamos hablando, desde el ámbito legislativo, de manera más estricta podemos hacer recomendaciones amplias al Ejecutivo. Supongo que el propio Ejecutivo tiene su propia visión respecto de qué es lo que debe hacer en estas materias, tiene su propia visión política, y nosotros estaremos o no de acuerdo con lo que traten de hacer en el futuro, y nos articularemos en esa

materia. Pero sería de alguna manera intervenir de manera indecorosa en las facultades del propio Ejecutivo.

Por otra parte, supongo que en algún momento nos tendremos que sentar a hacer el diagnóstico y supongo y espero que este se haga, considerando una serie de parámetros, uno de los cuales es que en todos aquellos casos que han sido judicializados nosotros tenemos una cierta restricción.

El segundo tema es que en aquellos casos donde existen fallos a firme de la justicia también tenemos una restricción, y que si tiene que haber correcciones en esa materia se tienen que dar en otros niveles.

Por último, en aquellos casos que todavía no han sido resueltos también tenemos una restricción, en el sentido de establecerlos como ciertos jurídicamente, no en el sentido de decir: okey, aquí hay un fenómeno, porque nosotros podemos reconocer que existe un fenómeno, un problema, pero individualmente esos casos no deberíamos tomarlos como ciertos jurídicamente porque nos meteríamos de nuevo en las patas de los caballos.

Eso era todo lo que quería decir.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Muchísimas gracias, diputado.

Quiero recordar a los diputados que no están presentes que tenemos el informe final de la PDI, entregado por mano, simbólicamente, porque va a estar digitalizado, y este informe se refiere a más de 36 casos, nombre por nombre.

Por otro lado, también tenemos el documento del representante de las familias, donde están los 24 casos que se han mencionado acá.

Señalo lo anterior para que los diputados y diputadas integrantes de la comisión los vean, revisen y contrasten con las respuestas que entregó la PDI respecto de los mismos.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, agradezco la exposición.

También quiero preguntar si hay alguna otra cosa que como antecedente se pudiera poner a disposición de la comisión, ya que la elaboración de un informe tan complejo como el que emanará de esta requiere un orden. En ese sentido, no me cabe duda de que se pueden revisar tanto las actas como las sesiones, con el fin de precisar algunas de las exposiciones de quienes han venido a esta comisión.

Ya llevamos hartos tiempos. Entonces, para el mejor funcionamiento, sugiero que desde ya nos organicemos, junto a

nuestros asesores, con el fin de ir confeccionando una propuesta para poder ordenar y, en el fondo, que después pueda ser complementaria.

Nos podemos reunir después a sancionar si hay cosas contradictorias o no, pero que cada uno pueda ir elaborando ya una base sobre la cual trabajar, porque es difícil trabajar sobre la base de nada, o sea, tenemos muchos antecedentes y creo que ya ese trabajo deberíamos estar haciéndolo.

Lo segundo es que tratemos de ponernos un plazo para presentar esas propuestas y que puedan ser ordenadas -ahí la Secretaría nos puede ayudar con eso-, para que las propuestas que lleguen sean compiladas u ordenadas, para ver si son compatibles o no con la visión que hemos logrado recoger.

Entiendo que tenemos ciertas restricciones como comisión; limitaciones propias de las atribuciones de una comisión investigadora. Sin embargo, creo que hay cosas que es bueno poner a la luz en tanto se han recogido en esta comisión visiones que me parecen importantes, y creo que podrían ser sugerencias válidas para ser recogidas.

Si logramos ponernos de acuerdo con un plazo creo que sería mucho más ejecutivo, y que alguien pudiera controlarlo.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Muchas gracias. Efectivamente, sí tenemos plazo.

Quiero saber si hay una duda suya, diputada Mix y diputado Kaiser, hacia las personas que están acá.

No hay ninguna duda.

Quiero liberarlos porque ahora ya nos compete la parte más interna, ponernos de acuerdo con los plazos, el trabajo que van a hacer nuestros asesores y todo lo que venga. Voy a dar dos palabras y luego quedan absolutamente liberados.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia) [vía telemática].- Señora Presidenta, en la misma línea de lo que acaba de plantear la diputada Placencia.

Creo que no solo nos podemos referir a sugerencias legislativas y cambios reglamentarios, creo que la gente igual espera quedar en ese informe; las víctimas quieren que sus relatos, sus historias, que todo lo que les ha tocado vivir, quede en ese informe.

Entonces, deberíamos ser capaces, junto con nuestros asesores, de elaborar un formato que le dé orden a ese informe, que incluya con sugerencias y recomendaciones, como son en

general las comisiones investigadoras, pero que el contenido no quede fuera.

Ahí hay un aporte que se ha ido haciendo desde que esta comisión se constituyó y desde los antecedentes que han entregado tanto las víctimas como la Policía de Investigaciones.

No hay mucho que modificar en los antecedentes, están, existen, pero creo que debemos tener la capacidad de ordenarlos porque de otra forma no se va a entender el informe. Y quizás, tal como lo fuimos revisando en el transcurso de esta comisión, partir de un tema y terminar en otro, agrupados, y sobre lo mismo, ir concluyendo o sugiriendo algunos aspectos en esa área.

No es tan fácil; sé que este informe va a ser complejo de cerrar porque son muchas aristas, pero creo que lo primero que tenemos que intentar acordar es un formato que nos permita ordenar la información que cada uno de nosotros tenemos, revisarla con nuestros asesores y después juntarnos a incluirla, en el mismo orden, en un informe.

Entonces, no es fácil, creo que va a ser una tarea difícil.

Concuerdo con la diputada Placencia en que deberíamos ponernos de acuerdo, quizás esta semana, para definir al menos

el formato, para que cada uno de los parlamentarios pueda empezar a trabajar en su propuesta y después ya juntarnos a revisar, porque seguramente va a haber similitudes en algunas propuestas. Entonces, vamos haciendo economía en el texto.

Pero más allá de opinar o no sobre un juicio -y creo que nadie ha pretendido entrar en esa lógica-, creo que los casos no pueden quedar afuera; tienen que estar los relatos, tienen que, tal como lo ha hecho la PDI y como lo han hecho las familias, referirse a los casos, porque finalmente creo que esta comisión investigadora, que sacó tantas ronchas al principio y seguramente las va a sacar hasta el final, debemos agradecerla porque nos dio la posibilidad y la oportunidad de hacernos cargo de una realidad.

Hemos visto que en las últimas semanas y frente a denuncias de policías involucrados en algunos casos delictuales, donde rápidamente la PDI ha actuado y ha resuelto; es decir, creo que todo esto le ha servido a todos, le ha servido a las víctimas como un proceso de sanación y para poder contar y ser escuchados, y a nosotros para informarnos de una realidad y ponernos a disposición, para mejorar esa realidad, y del Ministerio del Interior, que quizás es primera vez que se hace cargo de una problemática de esta envergadura más colectiva que individual.

Puede ser que lo individual, como lo planteaba Roberto, lo hayan hecho siempre; pero mirándolo desde una perspectiva más colectiva, obliga a hacerse cargo de cambios, de modificaciones, y así también ocurre con la policía.

Entonces, agradezcámonos esta oportunidad; y agradezcámosla no solo por nosotros, sino también por nuestro país, por los ciudadanos, porque con esto no me cabe la menor duda de que vamos a mejorar la gestión de las policías y la familia policial va a estar agradecida después, cuando termine este proceso, del aporte que nosotros pudimos hacer.

Por lo tanto, apoyo las conclusiones y las sugerencias, porque todo este proceso nos sirvió para algo y no puede quedar fuera del informe. Por tanto, podríamos poner una fecha para sugerir formato, orden del informe, y el contenido lo trabajaremos junto con los asesores.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, en primer lugar, solicito a la Secretaría que me haga llegar dos copias físicas de los dos documentos que fueron entregados hoy día.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- ¿No puede ser virtual?

El señor **KAISER** (vía telemática).- Soy tan a la antigua que lo prefiero en papel.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Vamos a sacar copias; no son documentos pequeños. Es como en el colegio en los 80.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Muchas gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- ¿Alguna diputada o diputado quiere los documentos en formato físico?

Yo también los requiero en ese formato.

La señorita **MIX** (doña Claudia) [vía telemática].- Yo también, señora Presidenta, creo que somos todos medio ochenteros.

La señora **MEDINA** (doña Karen) [vía telemática].- Yo también, señora Presidenta.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero plantear lo siguiente: los testimonios de los denunciantes ya han quedado en la historia de la comisión, es decir, esto ya ha sido recogido y está en los antecedentes de esta comisión.

¿Qué sucede en este momento? Nosotros tenemos que identificar los macrotemas que han aparecido acá. Tenemos, por ejemplo, el tema de cuál es el respaldo que entrega la institución a funcionarios de la policía que han sido víctimas durante actos de servicio.

Ese es un tema importante, es un tema relevante saber cómo mejoramos, por ejemplo, la ayuda al funcionario una vez que este ya, por razones de servicio, no pueda seguir cumpliendo con sus funciones, porque recibió un tiro o por mil cosas, más allá de lo que simplemente es una pensión por incapacidad o invalidez, porque no por nada arriesgan el pellejo por servir al prójimo; es decir, y en mi opinión, eso debe tener algún tipo de compensación y de reconocimiento que vaya más allá de lo que simplemente es una pensión de invalidez.

Respecto de los otros temas, también son temas macro que tenemos que identificar, y podemos referirnos a un caso específico sin que sea necesario entrar al fondo del mismo cuando estemos viendo el tema macro, porque ¿cuál es el tema macro? Es cómo no está funcionando algo, y eso tenemos que describir para poder corregirlo.

Si nos hundimos de nuevo en los testimonios -y me van a disculpar porque esto no es un tema contra las personas que han denunciado-, no vamos a llegar necesariamente a un

resultado legible y entendible, y que se transforme en política.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Muchas gracias, diputado.

Ahora, me tomo la libertad de dejarlos libres, agradeciendo su participación, no sin antes preguntarles a los diputados presentes respecto de lo siguiente. Acuérdense que esta comisión tuvo una extensión y, gracias a esa prórroga, nos quedan la presente sesión, 6 de marzo, y los lunes 13 y 20 de marzo para recibir invitados. Si ustedes consideran que hay alguien que falte invitar, que alguien puede ayudarnos o debe concurrir algún ministro o autoridad, es el momento de decirlo; si no, utilizamos esas fechas para comenzar con el trabajo de conclusiones.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señorita Presidenta, hasta el día 13.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Entonces, tenemos esta sesión del día 6, en la que tuvimos a nuestros invitados, y la del 13 de marzo para audiencias. El 14 de marzo comenzaríamos a trabajar en las conclusiones. ¿Hasta qué día?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señorita Presidenta, hasta el 31, pero como la semana distrital empieza el 27, las conclusiones deben estar aprobadas antes.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Repito para quienes no escucharon. La sesión del 13 de marzo es la última con invitado y tenemos desde el 14 hasta el 31 del presente mes para evacuar las conclusiones, pero hay que tomar en cuenta la semana distrital del lunes 27 hasta el 31 marzo. No obstante, podemos hacer sesiones extraordinarias.

Quienes tengan que retirarse lo pueden hacer.

Muchas gracias a los invitados.

Quiero explicar a la comisión y los diputados presentes que, basada en experiencias anteriores, en general, en las comisiones especiales investigadoras presentan conclusiones o informes los equipos de los parlamentarios. Generalmente, se hace en grupo, es decir, se juntan dos diputados con sus asesores o pueden ser más. Incluso, se puede hacer un informe individual, por ejemplo, el diputado Kayser nos presenta un informe respecto de lo que vio y reunió a modo de antecedentes en la comisión, y ese informe se empieza a trabajar junto con otros informes que vayan llegando.

Por eso, generalmente y según mi experiencia, se juntan asesores de varios diputados. Por ejemplo, los equipos de las diputadas Alejandra Placencia -somos del mismo partido-, quizás Claudia Mix o Maite Orsini trabajen en conjunto para presentar un informe que se empape de los otros informes de los diputados o se empiece a trabajar, con base en a esa propuesta, un informe general de la comisión.

Por lo tanto, el 13, que es el próximo lunes, tendríamos la posibilidad de tener algún invitado más.

También quiero hacer una acotación. La autora del proyecto del cual soy parte y que se mencionó durante la sesión es la diputada Karen Medina, quien se suma telemáticamente y a la cual agradecemos su compromiso.

Por lo tanto, si para el 13 no hay ninguna propuesta de invitado, utilizaríamos la sesión para la redacción del informe.

Tengo la claridad de que, por lo menos hasta hace un par de semanas, el equipo de la diputada Claudia Mix, junto con mi abogado, don Cristián Díaz, íbamos a trabajar en conjunto. No sé si lo harán las diputadas Maite Orsini y Alejandra Placencia. Por lo tanto, ahí ya hay un trabajo que se va a empezar a realizar rápidamente.

¿Hay alguna opinión o pregunta respecto de este tema?

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX**, doña Claudia (vía telemática).- Presidenta, solo me quedó la duda respecto de un invitado, quien, quizás, nos podría permitir tener claridad sobre algunos procedimientos. Me refiero a un representante del Servicio Médico Legal.

Recordarán muy bien el tema que quedó en el aire, a saber, la posibilidad de mejorar el reglamento o facilitar que la familia, por ejemplo, pueda vestir a su fallecido después de que haya sido periciado, entre otros procedimientos. Quizás se pueda, porque a mí me quedo la duda de si es real esa parte de las reglas, puesto que las familias nos dijeron otra cosa.

Propongo escuchar al Servicio Médico Legal respecto de este tema. Tal vez, no nos va a quitar mucho tiempo y siento que nos faltó. Nos podría servir para sugerir recomendaciones.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, tengo entendido que el Servicio Médico Legal también realiza los peritajes balísticos y cosas por el estilo.

Por ello, me parece que no es una mala idea invitar al Servicio Médico Legal, porque tenemos más de un caso en que los peritajes balísticos condujeron, entre otras cosas, a investigaciones completamente erróneas y apuntaron a personas equivocadas, y no son solo se trata de casos que vimos en el marco del trabajo de la comisión, así que podríamos ver el tema.

Gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Según entiendo, invitamos al Servicio Médico Legal, pero en una fecha donde se cambió la semana, hubo una tabla y, producto de eso, no pudieron venir.

Considero, a pesar del poco tiempo que tenemos -la próxima semana sería la última-, que no nos va a quitar mucho tiempo invitar al Servicio Médico Legal y, aunque así sea, es muy necesario.

Por eso, propongo que hagamos llegar preguntas concretas, porque si se presentan en la comisión y, primero, debemos informarles respecto de esos casos que usted mencionó, diputado Kaiser, o de las dudas que tenemos para que recién nos respondan, se podría entrapar. Es distinto si le hacemos llegar, rápidamente y vía oficio, junto a la invitación, las preguntas o, por lo menos, pedir que se refieran a aquellos

casos donde el Servicio Médico Legal no autorizó que las familias pudieran vestir a sus fallecidos o aquellos casos donde el informe balístico no coincidió con lo que dijo el informe del Servicio Médico Legal.

¿Están de acuerdo?

Acordado.

Se envía, entonces, al Servicio Médico Legal, no solo la invitación, sino también las preguntas en cuestión.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, podemos hacer llegar el oficio a través de la comisión, es decir, terminamos el oficio que quiero despachar con las preguntas que me parecen pertinentes, se lo hago llegar a la Secretaría de la comisión y esta lo despacha.

¿Le parece el procedimiento?

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Agradezco su propuesta y la tomo.

Tiene que ser cuanto antes. Pongamos un plazo. Hoy es lunes, creo que de aquí al miércoles es razonable, para que puedan responder. No es tan difícil. Por ejemplo, la duda que tiene la diputada Claudia Mix es la que tiene toda la comisión respecto de las familias que no pudieron estar juntos a sus

fallecidos y vestirlos; ese es un tema directo. El director de la PDI dijo que fue una decisión que había tomado el Servicio Médico Legal y que no era competencia de la PDI.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX**, doña Claudia (vía telemática).- Estaba pensando que si se invita, porque en este caso no sé si corresponde -es un servicio y no un ministerio-, y, a lo mejor, se cita, lo desconozco -la Secretaría nos podría ayudar-, para asegurarnos de que estén presentes, quizás, en la misma invitación podemos mencionar los puntos a los que se deben referir, a fin de que se pronuncien sobre tal o cual tema, vengán preparados y en la sesión expongan aquellas dudas que tenemos, porque la burocracia en el sector público puede generar algún inconveniente. Por eso, en la misma invitación podría ir el referido para qué los estamos invitando.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Gracias, diputada.

Creo que los puntos por los cuales queremos invitarlos están muy claros.

Entonces, extendemos la citación y, en ella, solicitamos que se refieran a las irregularidades que se mencionan respecto del Servicio Médico Legal. A modo de ejemplo, consignamos el

tema de los deudos que, lamentablemente, no pudieron vestir a las víctimas, de lo cual la PDI responsabilizó al Servicio Médico Legal y, luego, lo que decían los peritajes balísticos. La idea es que se refieran a todas las situaciones en las que estuvo involucrado el Servicio Médico Legal, mencionadas en esta mesa y comisión.

Creo que está claro, señora Secretaria. Si quiere hacer uso de la palabra y plantear las razones por las cuales los vamos a invitar.

¿Estamos claros? Perfecto.

La señora secretaria va a redactar muy bien la citación y se hará llegar al Servicio Médico Legal (SML). Con eso, concluimos las invitaciones y pasamos al tema de los informes.

Queda claro que los equipos de las diputadas Maite Orsini, Alejandra Placencia, Claudia Mix y de quien les habla, trabajan en conjunto. Generalmente, se hace por sector político, ¿cierto? Así que podrían ponerse de acuerdo con la diputada Paula Labra, quien además ha tenido una gran participación en esta comisión, y la diputada Karen Medina, quien es bienvenida en cualquier grupo para trabajar. Personalmente, lo haría en conjunto con todos, pero, generalmente, en las buenas comisiones especiales investigadoras se aprueba y se llega a un informe en conjunto, algunas veces se llega con dos informes

y otras veces se llega con informes que no se aprueban. Así es este trabajo. Sin embargo, creo que hemos hecho un buen trabajo a nivel de investigación y a nivel de preguntas.

La única duda que me queda la voy a decir acá abiertamente, porque creo que eso va bien.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señorita **LABRA** (doña Paula).- Señorita Presidenta, creo que sería una buena idea que cada sector pueda trabajar su propio informe, después conversarlo mutuamente y luego ver si se puede llegar a uno en conjunto.

Como usted mencionó, también creo que se ha hecho un buen trabajo en la comisión de manera transversal por parte de todos los parlamentarios. Y, por lo tanto, después podríamos conversar ambos informes y quizás llegar a uno, quizás no, pero sería una buena alternativa.

Gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta accidental).- Muy bien, diputada Paula Labra.

Quiero señalar que la próxima semana, cuando esté presente el Servicio Médico Legal, vamos a citar nuevamente al señor Roberto Gallardo, jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol), a la señora Camila

Piantini, a Erick Menay y a Andrés Cáceres, no para que expongan, sino para que estén presentes ante la exposición del Servicio Médico Legal y así cualquier duda fuerte que surja, la podamos contrastar de inmediato con los representantes de las distintas instituciones mencionadas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Entonces, estamos muy de acuerdo en que la próxima semana está invitado el Servicio Médico Legal y que tendríamos plazo hasta el 14 para empezar a trabajar las conclusiones. Nuestros equipos están de acuerdo y la postura de la diputada Paula Labra me parece la más adecuada.

No habiendo más peticiones de uso de la palabra, me encantaría que en esta sesión, por lo menos antes de que termine, se supiera quiénes fueron los diputados que estuvieron, no sé, presionados o manipulados por altos dirigentes de la Policía de Investigaciones (PDI), tal como lo mencionó la diputada Claudia Mix en algún momento.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:15 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor,
Jefe Taquígrafos Comisiones.